Autoridad Nacional del Agua

INSTRUMENTOS DE GESTION VINCULADOS A LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS

Juan Carlos Castro Vargas

Director de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos

Trujillo, 01 de Abril del 2016

Juan Carlos Castro Vargas
Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos
Autoridad Nacional del Agua

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

Autoridad Nacional del Agua

ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Resolución Jefatural N° 042-2016-ANA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

Por qué una Estrategia Nacional para el Mejoramiento de la Calidad de los Recursos Hídricos?

ANA
Autoridad Nacional del Agua

1

Vertimiento de agua residuales no tratadas

- Industriales
- Domesticas

2

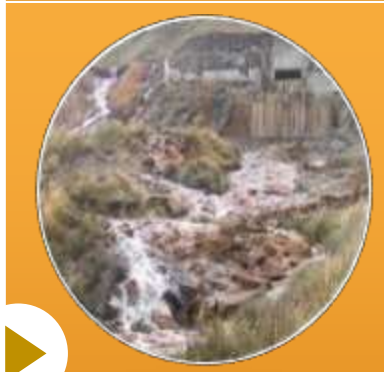

Pasivos Ambientales

- Mineros
- Hidrocarburos
- Agrícolas
- Poblacionales

3

Disposición inadecuada de residuos solidos

- En riberas
- En ríos y quebradas

4

Minería Informal e Ilegal

5

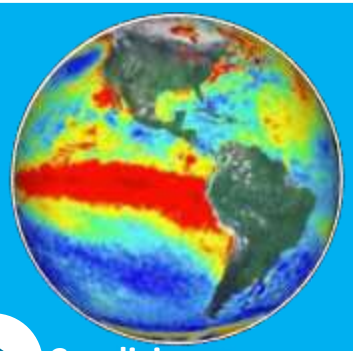

Condiciones Naturales

- Geología
- Hidrología
- Edafología
- Climatológica
- Cambio climático
- Fenómenos naturales

FACTORES ANTROPICOS | **NATURALES**

DETERIORO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS

OBJETIVO Y PLAN DE ACCIÓN

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Recuperar y proteger la calidad de los recursos hídricos, a través del fortalecimiento de la institucionalidad para la gestión integrada de los Recursos Hídricos.

Constituye una herramienta complementaria a los instrumentos de planificación de la gestión de los recursos hídricos

Plan de Acción

↓

Tres (3) líneas de acción

↓

25 tareas específicas

IMPLEMENTACIÓN

ANA
Autoridad Nacional del Agua

MEDIDAS ESTRUCTURALES

- Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas
- Incremento de la cobertura de
- Tratamiento integral de Residuos Sólidos.
- Remediación de Pasivos Ambientales de Origen Minero y Agrario.

ARTICULACION MULTISECTORIAL

- MVCS
- MINAM
- MINEM Y MINAGRI

Autoridad Nacional del Agua

PROTOCOLO NACIONAL PARA EL MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS SUPERFICIALES

(Resolución Jefatural N° 010-2016-ANA)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

OBJETIVO Y APLICACION

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Estandarizar la metodología para el desarrollo del monitoreo de la calidad en los recursos hídricos en cuerpos naturales de agua superficial.

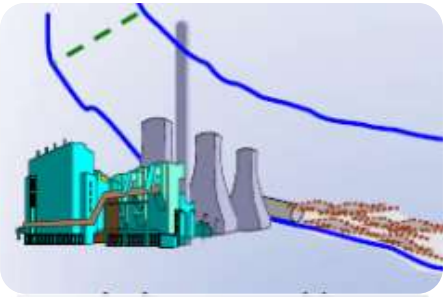

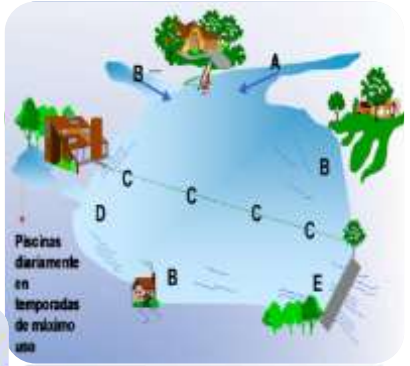

Aplica a todos los cuerpos naturales de agua continentales y marino costeros, y es de cumplimiento obligatorio, por todas las entidades públicas y privadas del territorio nacional.

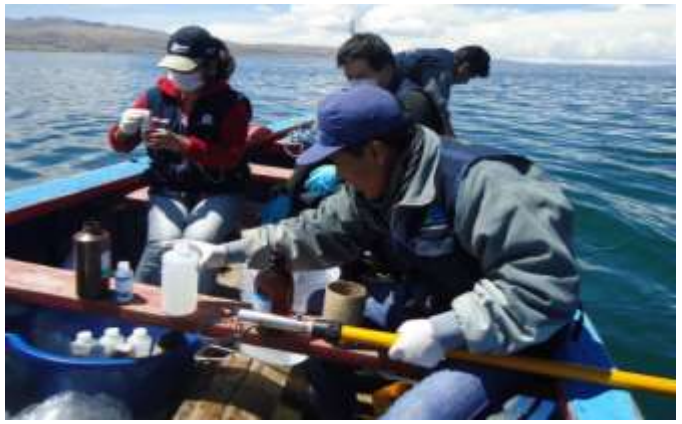

CRITERIOS

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Monitoreo de la calidad del cuerpo receptor de vertimientos autorizados

- El control del impacto de un vertimiento realizado por una actividad económica.
- Define los criterios de control de los vertimientos autorizados por la ANA.

Monitoreo de la calidad de los recursos hídricos superficiales

- Facilita las actividades de vigilancia hídrica al momento del monitoreo de la calidad del agua.
- Orienta el monitoreo de la calidad del agua realizadas tanto por la ANA como por otras entidades.

MODIFICACIONES MÁS IMPORTANTES

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Antes

- **Ubicación de los puntos de monitoreo establecida en la autorización de vertimiento.**

- **Frecuencia de monitoreo del cuerpo receptor en función a estacionalidad de la cuenca, información oceanográfica, estacionalidad de las actividades industriales o poblacionales, entre otros.**

- **Parámetros de monitoreo de la calidad del agua del cuerpo receptor = parámetros de control del efluente & parámetros adicionales**

Protocolo nuevo

- **Ubicación de los puntos de monitoreo establecida en el Instrumento de Gestión Ambiental**
  -No habrá puntos de monitoreo diferentes establecidos por el sector y por la ANA.

- **Frecuencia de monitoreo de la calidad del agua del cuerpo receptor = frecuencia de monitoreo de la calidad de las aguas residuales tratadas** *(según disposiciones del Sector)*

- **Parámetros de monitoreo de la calidad del agua del cuerpo receptor = parámetros de control del efluente**
  - Menos parámetros, menos costos

- **Procedimientos para toma de muestras en diferentes escenarios: a orilla de playa, en ríos, lagos, lagunas, etc.**

Autoridad Nacional del Agua

CLASIFICACIÓN DEL CUERPO DE AGUA MARINO COSTERO

(Resolución Jefatural N° 030-2016-ANA)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

PERÚ PROGRESO PARA TODOS

OBJETIVO

ANA
Autoridad Nacional del Agua

Evaluar la calidad de agua de mar en cumplimiento a la norma vigente, con el fin de protegerla, conservarla y que estas acciones garanticen los ecosistemas y la vida humana, sin que ello implique bajo ningún concepto restrictivo del normal desarrollo de las actividades, procurando un desarrollo sostenible.

Utilizado por todos los usuarios públicos, privados y sociedad civil, en la ubicación de sus zonas de interés y facilite la evaluación de la calidad del agua marina costera según su categoría ECA – Agua establecida.

ASPECTOS RESALTANTES

ANA
Autoridad Nacional del Agua

1. **Proceso participativo con mucho debate técnico.**

2. **Desarrolla los aspectos prioritarios para la Protección y conservación de las especies marinas.**

3. **Cautela la calidad del recurso marino – costero.**

4. **Establece los criterios técnicos para el desarrollo de las inversiones en el litoral peruano.**

5. **Facilita el desarrollo de estudios de impacto ambiental de proyectos en el litoral peruano.**

6. **Herramienta importante para las entidades publicas con capacidad de supervisión y fiscalización.**

ANA

Autoridad Nacional del Agua

www.ana.gob.pe

MI NA GRI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO